

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3685** *SOCIEDAD ANÓNIMA, SINARD*

Se convoca a los Sres. accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA, SINARD ("Sociedad") a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2015, a las 11.00 horas, en el domicilio social sito en Sabadell, calle Rocafort, 64-68, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de junio de 2015, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Retribución a los Administradores.

Segundo.- Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales, en lo relativo a la retribución de los administradores, para su adaptación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como actualizar la referencia normativa a la derogada Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 197 de Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe del Auditor de cuentas.

Y de igual modo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 10 de abril de 2015.- Los Administradores mancomunados, don Jorge Codinach Roque y Dicoar, S.L., representada por doña Silvia Sinard Alabau.

ID: A150019676-1

cve: BORME-C-2015-3685